

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario
1	Elena Zúñiga Raasch
2	Rubén Millar Etori
3	Rolando Chandia Cordova
4	Carlos Ayala Gómez
5	Miguel Carreño Brito
6	Víctor Ferrada Rodríguez
7	Elsa Huillipan Quijada
8	Loreto Fuentes Poblete
9	Erick Valerio Maldonado
10	Carlos Ayala Gómez
11	Rubén Millar Etori
12	Pablo Müller Zúñiga
13	Ulises Sepúlveda Pino
14	Gloria Espinoza Fuentes
15	Manuel Figueroa Ríos
16	Sara Sanhueza Castillo
17	Víctor Ferrada Rodríguez
18	Pablo Müller Zúñiga
19	Javier Millacoy Riveros

- 2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/...
VSQ/...

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.

